

**ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN**

RG-12-A-GCC

**OBJETO: SERVICIO DE REGISTROS DE POZO Y VSP, PARA EL POZO YRA-X1  
CÓDIGO: DRCO-CDL-GNEE-74-19  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

En la ciudad de Santa Cruz, en instalaciones de YPFB-Vicepresidencia Nacional de Operaciones-Dirección Regional de Contrataciones a horas 11:00 del día 24 de mayo de 2019, de acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación de referencia.

**I. CONSULTAS ESCRITAS:**

De acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación, se recibieron las consultas escritas de los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTE	FECHA	HORA
1	HALLIBURTON	22/05/2019	09:08
2	SCHLUMBERGER	22/05/2019	11:46

Asimismo, se da respuesta a las consultas escritas:

Nº	EMPRESA	TIPO DE CONSULTA	CONSULTA	RESPUESTA
1	HALLIBURTON	SMS	Según lo establecido en el Anexo 2 "Seguridad y Salud Ocupacional" del DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN PARA SERVICIOS GENERALES, la contratista debe cumplir con lo establecido en el Anexo H "REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA CONTRATISTAS" Podrían por favor facilitar dicho Anexo?	Se analizará la correspondencia de elaborar enmienda al DBC.
2	HALLIBURTON	SMS	No se evidencia dentro del DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN PARA SERVICIOS GENERALES el requerimiento de personal de SMA ni prestación de personal médico y ambulancia por parte de la contratista. Será esto provisto por la compañía?	La Contratista que se adjudique el presente servicio debe contar con su personal SMS sin ser necesario que pueda encontrarse permanente en locación.
3	HALLIBURTON	SMS	Según lo establecido en el Anexo 2 "Seguridad y Salud Ocupacional" del DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN PARA SERVICIOS GENERALES en el punto d. Documentos para aprobación de YPFB (Unidad de SMS – Unidad solicitante), se	La Contratista que se adjudique el presente servicio deberá ajustarse a los lineamientos del MEDEVAC aprobado





La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

			debe presentar un plan de evacuación medica. ¿ La contratista se alineara al MEDEVAC de la compañía o deberá contar con la logística correspondiente para evacuación de emergencia desde el pozo?	para la ejecución del Proyecto.
4	HALLIBURTON	SMS	Según lo establecido en el Anexo 2 "Seguridad y Salud Ocupacional" del DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN PARA SERVICIOS GENERALES en el punto d. Documentos para aprobación de YPFB (Unidad de SMS – Unidad solicitante), se debe presentar un Programa de retiro y disposición de los residuos originados en el Servicio. ¿ En relación a la disposición final de los residuos peligrosos generados en locación como parte del servicio, como se manejaría la responsabilidad entre la contratista y la compañía?	Los residuos peligrosos que se generen en los distintos servicios del pozo, estarán a cargo de cada una de las Contratistas; en todos los casos deberán presentar la documentación que demuestre su disposición final a través de una empresa legalmente establecida.
5	HALLIBURTON	LEGAL	Aclaración del periodo de emisión y aprobación. El Contratista consulta.	<p><b>Especificaciones Técnicas (DBC)</b></p> <p>Se consulta lo siguiente:</p> <p>Las Especificaciones Técnicas sólo hacen referencia a la emisión del Informe Final por el Fiscal de Servicio, <u>sin aclarar</u> el <u>periodo de su emisión</u>, ni mayores detalles. El Contratista entiende que si el Informe Final es aprobado, ello implica la validación de los Servicios ejecutados.</p> <p>Estos puntos se encuentran establecidos en las Especificaciones Técnicas, en el punto FISCAL DE SERVICIO. YPFB: responsabilidades.</p>
6	HALLIBURTON	LEGAL	Aclaración del periodo de emisión. El Contratista consulta.	<p><b>Especificaciones Técnicas (DBC)</b></p> <p>Se consulta lo siguiente:</p> <p><b>Informe de Conformidad:</b> El Contrato hace referencia a éste informe emitido por el Fiscal del Servicio, pero si el mismo es antes o posterior al Informe Final, y cuál de los dos otorga la validación por los Servicios.</p> <p>Estos puntos se encuentran establecidos en las Especificaciones Técnicas, FISCAL DE SERVICIO. YPFB: responsabilidades (firma tickets de servicio)</p>





La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

7	HALLIBURTON	LEGAL	El contratista provee responsabilidad civil general, y no posee éste tipo de seguro.	<p><u>Especificaciones Técnicas y Modelo de Contrato - Seguros</u></p> <p>El Contratista solicita aclaración respecto del propósito de incluir un seguro por "responsabilidad civil operacional", ya estando el Contratista obligado a tomar cobertura de responsabilidad civil general (extracontractual) y contractual. Se consulta ¿a qué tipo de cobertura se refiere con "responsabilidad civil operacional"? (que supuestos cubriría).</p> <p>Se consulta ¿que implica que YPFB deba figurar como tercero? En caso se hacer referencia a asegurado adicional, ello será respecto de la responsabilidad que asume el contratista bajo el Contrato.</p>	Los seguros están sujetos a exigencias de la unidad validadora de YPFB, de acuerdo al tipo de contratación y las exigencias requeridas por la Estatal Petrolera al efecto.
8	HALLIBURTON	LEGAL	Solicita aclaración conforme estándar de la industria de seguros	<p><u>Especificaciones Técnicas y Modelo de Contrato - Seguros</u></p> <p>3. Seguro de Responsabilidad Civil. Por daños a terceros, o bienes de terceros, por cualquier causa que durante la prestación del servicio pudiera ocasionar, sus equipos, personal y otros. Debe incluir las coberturas de: responsabilidad civil general (extracontractual), responsabilidad civil contractual, <b>responsabilidad civil operacional,</b></p>	Se mantiene la redacción del modelo de contrato publicado





La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

				responsabilidad cruzada sin aumentar el valor de la póliza en lo que corresponde a un solo asegurado, responsabilidad civil de contratistas y subcontratistas. Incluyendo daños por gastos de aceleración de siniestros y extraordinarios y remoción de escombros dejando indemne a YPFB por cualquier suceso. En esta póliza YPFB deberá figurar como un tercero con respecto a las indemnidades asumidas por el Contratista bajo el Contrato.	
9	HALLIBURTON	LEGAL		<p><u>Especificaciones Técnicas y Modelo de Contrato - Seguros</u></p> <p>El oferente presentará una carta de compromiso indicando que de ser adjudicado cumplirá con los requerimientos de Seguros establecidos en las Especificaciones Técnicas. Se presentarán copias de las pólizas de contratación local y fronting de pólizas globales.</p>	Los seguros deben presentarse de acuerdo a lo requerido por YPFB, cumpliendo todas las características solicitadas.





La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

10	HALLIBURTON	LEGAL	<p>El modelo de Contrato no contiene cláusula respecto a eventos de pérdida dentro de pozo (Lost in Hole Events) En estos casos, YPFB procederá al reembolso de la herramienta conforme Lost in Hole Charges acompañados en la Oferta del Contratista.</p>	<p><b>Pérdida en Pozo:</b> El Contrato no establece cláusula respecto a eventos de pérdida de la herramienta dentro de pozo. En consecuencia el Oferente consulta, quien se hará cargo de reembolsar al Contratista por pérdida de la herramienta (dentro del pozo), a causa de eventos no imputables a la culpa del Contratista tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Las Condiciones inciertas de Pozo</li> <li>2) Del seguimiento de Instrucciones del Fiscal de Servicio en Campo (de YPFB)</li> <li>3) La intervención de otros contratistas de YPFB (distintos del contratista) que hubiesen contribuido o causado tal evento</li> <li>4) Daños producidos por abrasion y/o corrosion derivados de efluentes del pozo en parametros extraordinarios a los informados al Contratista.</li> </ol>	<p>Estos puntos se encuentran establecidos en las Especificaciones Técnicas, la cual es un documento que forma parte integrante del contrato.</p>
11	HALLIBURTON	LEGAL	<p>El modelo de Contrato no aclara. En estos casos.</p>	<p><b>Especificaciones Técnicas (Pesca)</b></p> <p>Halliburton entiende que la ENTIDAD asumirá los riesgos y costos de las maniobras de pesca por recuperación de herramientas atascadas en pozo derivados de eventos no imputables a la culpa exclusiva del Contratista. Se consulta, quien afrontará las operaciones de pesca en tales casos?</p>	<p>Estos puntos se encuentran establecidos en las Especificaciones Técnicas, la cual es un documento que forma parte integrante del contrato.</p>





La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

12	HALLIBURTON	LEGAL	El Contratista aclara que no aceptará depreciación alguna, a razón de que son equipos que se re acondicionan a nuevo en cada servicio.	<p><b><u>2.10 Especificaciones Técnicas (Provisión de Equipos)</u></b></p> <p><i>"Tabla de Reposición de herramientas junto con su respectiva depreciación".</i></p> <p>Se aclara que las herramientas del presente servicio no contienen depreciación siendo que son herramientas que se acondicionan a nuevo para cada Servicio.</p> <p>En caso de que una herramienta se dañe o pierda en el pozo, sin posibilidad de recupero, YPFB deberá abonar el valor informado en la tabla de reposición.</p>	La empresa debe dar cumplimiento a lo establecido en las Especificaciones Técnicas que señala: <i>"Se solicita a la contratista adicionar también la tabla de reposición de herramientas con la respectiva depreciación mensual".</i>
13	HALLIBURTON	LEGAL	Aclaración sobre el transporte de los equipos. El Contratista consulta.	<p><b><u>Especificaciones Técnicas</u></b></p> <p>Se menciona en las Especificaciones Técnicas que El CONTRATISTA deberá correr con los costos inherentes al traslado de todos los equipos y personal desde su base operativa hasta el lugar de trabajo y viceversa. Sin embargo, no se aclara si el medio de <b><u>transporte va a ser provisto por YPFB o si debe ser provisto por el Contratista.</u></b> Por favor clarificar esto.</p>	Este punto se encuentra establecido en las Especificaciones Técnicas, el numeral 2.6.3, hace referencia a la movilización y desmovilización del servicio.
14	HALLIBURTON	LEGAL	Se consulta	<p><b><u>DÉCIMA QUINTA.- (MOROSIDAD Y SUS PENALIDADES)</u></b></p> <p>A qué eventos se refiere el reclamo por medio de acción coactiva fiscal? Se entiende que ello refiere a los casos de <b><u>terminación contractual</u></b> por haber arribado al límite máximo</p>	ES LA VIA JUDICIAL MEDIANTE LA CUAL SE PROCEDERA A REALIZAR EL COBROS





La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

				de 20% previsto en dicha cláusula.	
15	HALLIBURTON	LEGAL	Evitar contradicción entre las cláusulas de responsabilidad aplicables a servicios, las cuales han sido incluidas en la Sección 29 (Indemnidad)	<p><b>Modelo de Contrato:</b>  <b>DECIMA SEXTA (RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA):</b></p> <p><b>ACLARA APLICACION DE CLAUSULA:</b> Principio General de Derecho: "Norma Especial, prevalece sobre Norma General", la Cláusula <b>DÉCIMA SEXTA</b> como Cláusula de responsabilidad genérica (<b>responsabilidades y obligaciones del contratista</b>), se encuentra sujeta a la prelación normativa de la <b>VIGÉSIMA NOVENA (Indemnidad)</b>.</p> <p><u>Presentación de la Interpretación (a los efectos de su interpretación):</u>  <b>DÉCIMA SEXTA.- (RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA)</b>  El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las siguientes responsabilidades y obligaciones, que son de carácter enunciativo y no limitativo, sujeto a lo establecido en la Cláusula 29 del Contrato (...)</p>	Se mantiene la redacción del modelo de contrato publicado





La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

16	HALLIBURTON	LEGAL	<p>En caso de incumplimiento, Halliburton procederá a la remediación de la porción defectuosa del Servicio en forma previa a su desmovilización y/o un periodo temporal adecuado al Servicio en cuestión. Sin perjuicio de ello, lo anterior no podrá ser considerado como garantía de resultados determinados de una prueba o testeo.</p>	<p><b>Modelo de Contrato</b></p> <p>Confirme si la notificación respecto de una solicitud de rectificación relativa al Servicio, será efectuada en forma previa a la emisión del Informe de Conformidad (durante la vigencia del Contrato).</p> <p><b>Presentación de Cláusula:</b>  <b>16.G)</b> Por rehacer o reparar, a su costo y en los plazos estipulados por la ENTIDAD, toda y/o cualquier parte de los Servicios que hubiese sido considerada inaceptable por la ENTIDAD.</p>	<p>La notificación será efectuada en forma previa a la finalización del servicio, antes de la desmovilización</p>
17	HALLIBURTON	LEGAL	<p>Debe respetarse el principio de Ley o Norma especial (29), sobre Norma General (16).</p>	<p><b>Modelo de Contrato</b></p> <p>Este supuesto, deberá estar vinculado a los actos u omisiones que sean causa del accionar del Contratista, sin dejar de lado lo dispuesto en la Cláusula 29.1 y 29.2 a) iii) del Contrato.</p> <p><b>16.H)</b> El CONTRATISTA será el único responsable por reclamos judiciales y/o extrajudiciales efectuados por terceras personas que resulten de actos u omisiones relacionadas exclusivamente con la prestación del Servicio bajo este Contrato</p>	<p>La cláusula decima sexta son las obligaciones y responsabilidades del contratista debe cumplir durante la vigencia del contrato.</p>







La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

18	HALLIBURTON	LEGAL	Debe respetarse el principio de Ley o Norma especial (29), sobre Norma General (16).	<p><b>DECIMO SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b></p> <p>Este supuesto, deberá estar vinculado a los actos u omisiones que sean causa del accionar del Contratista, sin dejar de lado lo dispuesto en la Cláusula 29.1 y 29.2 a) III) del Contrato.</p> <p><b>16.C)</b> Asumir directa e íntegramente el costo de todos los posibles daños y perjuicios que pudiera sufrir el Personal a su cargo o terceros, durante la ejecución del presente Contrato, por acciones que se deriven de incumplimientos, accidentes, atentados, etc.,</p>	La cláusula decima sexta son las obligaciones y responsabilidades del contratista debe cumplir durante la vigencia del contrato.
19	HALLIBURTON	LEGAL	Debe respetarse el principio de Ley o Norma especial (29), sobre Norma General (16).	<p>Este supuesto, no deberá dejar de lado lo dispuesto en la Cláusula 29.2 a) III del Contrato.</p> <p><b>16.E)</b> (...) Las estipulaciones y las obligaciones administrativas y de seguridad, medio ambiente y salud establecidas en este Contrato, que el CONTRATISTA declara conocer y aceptar todas y cada una de ellas, eximiendo de cualquier obligación o responsabilidad a la ENTIDAD.</p>	La cláusula decima sexta son las obligaciones y responsabilidades del contratista debe cumplir durante la vigencia del contrato.
20	HALLIBURTON	LEGAL	La indemnidad otorgada es en los términos de los establecido en la Cláusula 29 de	<p>Este supuesto, no deberá dejar de lado lo dispuesto en la Cláusula 29 del Contrato.</p> <p><b>16.H)</b> Salvaguardar y liberar a la ENTIDAD de la responsabilidad de todos</p>	La cláusula decima sexta son las obligaciones y responsabilidades del contratista debe cumplir durante la vigencia del contrato.





ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

			Indemnidades	los reclamos, representaciones y procesos judiciales de cualquier naturaleza, relacionados con la ejecución de los Servicios.	
21	HALLIBURTON	LEGAL	La indemnidad otorgada es en los términos de los establecido en la Cláusula 29 de Indemnidades	Este supuesto, no deberá dejar de lado lo dispuesto en la Cláusula 29.2 del Contrato.  16.i) Responder por los daños o pérdidas causados a la ENTIDAD o a terceros, resultantes de acción u omisión, en la ejecución de los Servicios.	La cláusula decima sexta son las obligaciones y responsabilidades del contratista debe cumplir durante la vigencia del contrato.
22	HALLIBURTON	LEGAL	Eventos fuera del control del contratista. Se solicita incluir las excepciones estándar utilizadas en el modelo de acuerdo de confidencialidad estándar de YPFB.	<u>VIGESIMO TERCERA CONFIDENCIALIDAD</u>  Se solicita incluir las excepciones estándar utilizadas en el modelo de acuerdo de confidencialidad estándar de YPFB.  COMPLETAR CLAUSULA 23- (...) La Información Confidencial no incluirá información que: (a) sea del conocimiento de la Parte Receptora con anterioridad a la divulgación por parte de la Parte Reveladora. (b) haya sido divulgada a la Parte Receptora por un tercero que no tenga obligación de confidencialidad con la Parte Reveladora. (c) pase a formar parte del dominio público. (d) sea desarrollado u obtenido por la Parte Receptora de manera completamente independiente de la divulgación	Se mantiene la redacción del modelo de contrato publicado





La fuerza que transforma Bolivia

## ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

				<p>de la Parte Reveladora.</p> <p>Las obligaciones que el CONTRATISTA asume bajo este Contrato con relación a la confidencialidad, subsistirán por 3 años una vez finalizado el Contrato.</p> <p>El Contratista podrá usar todos y cada uno de los propios Datos del Contratista y, siempre que el Contratista no revele la identidad o información de la ENTIDAD que pudiera identificar directamente a la Compañía o las operaciones de la Compañía, cualquier información sísmica, registro, geológica u otros datos recogidos en el curso y alcance de sus servicios que es sumada a otros datos recolectados de otras compañías para el aprendizaje en la provisión de sus servicios, revisión, modificación, calibración y mejora de sus servicios, productos, materiales, equipo, procesos y procedimientos.</p>	
--	--	--	--	---	--





La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

23	HALLIBURTON	LEGAL	El estándar de indemnidad por daño o cierre del pozo, del reservorio o minerales subterráneos y por todo daño o pérdida causado, al Contratista o a terceros como resultado de la pérdida del control del pozo o de la emisión, filtración, contaminación	<p><b>SECCION 29. INDEMNIDAD</b></p> <p>A efectos del Servicio en cuestión, la cláusula 29.2. iii) debe incluir como parte de la mención "contaminación" la redacción: contaminación (incluyendo contaminación por radiactividad)</p> <p>29.2 Sin importar otras disposiciones relativas a la indemnidad en este contrato, YPFB acuerda por el presente liberar al Contratista de toda responsabilidad y lo defenderá frente a cualquier reclamo (...) que tengan relación o que se originen en este contrato, por:</p> <p>(a) (i) Lesión, muerte o enfermedad del personal de YPFB o sus afiliadas, o de sus Sub Contratistas;</p> <p>(ii) Por daño o pérdida de los bienes en propiedad del YPFB o sus afiliadas, o de sus Sub Contratistas;</p> <p>(iii) Sujeto a las otras disposiciones del presente Contrato bajo 29.2, por daño o cierre del pozo, del reservorio o minerales subterráneos y por todo daño o pérdida causado, al Contratista o a terceros como resultado de la pérdida del control del pozo o de la emisión, filtración, contaminación (incluyendo contaminación radiactiva) de un pozo acondicionado o perforado en virtud del presente, salvo que hubiese sido ocasionado por culpa grave o dolo del Contratista o sus afiliadas o subcontratistas;</p>	Se mantiene la redacción del modelo de contrato publicado
24	HALLIBURTON	LEGAL	n de un pozo acondicionado o perforado en virtud del presente, es aplicable excepto cuando dicho evento sea causado por culpa grave o dolo del Contratista o sus afiliadas o subcontratistas;		





La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

				<p>Aunque hubieran sido o no originados o resultantes en todo o en parte de la culpa o negligencia, ya sea exclusiva, concurrente, conjunta, activa o pasiva del Contratista;</p> <p>b) (i) Lesión, muerte y enfermedad de terceros; (ii) Daño o pérdida de los bienes en propiedad de terceros;</p> <p>Aunque hubieran sido o no originados o resultantes en todo o en parte de la culpa o negligencia, ya sea exclusiva, concurrente, conjunta, activa o pasiva del Contratista;</p>	
25	HALLIBURTON	LEGAL	<p>El Contrato no aclara. Fuentes Radiactivas (pérdida en superficie)</p>	<p>El Contratista será responsable por la pérdida o daño de una fuente radiactiva acontecido en superficie, durante el período en que dicha fuente se encuentra bajo el cuidado, control y custodia del Contratista.</p>	<p>Este punto se encuentra establecido en las Especificaciones Técnicas, el numeral 2.3, <b>PROVISION DE HERRAMIENTAS, inciso d, EQUIPOS MÍNIMOS COMPROMETIDOS. CAMION DE REGISTROS DE POZO</b> Que posea la capacidad y las licencias necesarias para el transporte de materiales radioactivos y explosivos.</p>





ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

26	HALLIBURTON	LEGAL	El Contrato no aclara. Fuentes Radiactivas. (Dentro del pozo) Riesgo inherente al servicio en cuestión.	Se consulta quien estará a cargo de las maniobras de recupero o abandono de una fuente radiactiva que resulta perdida dentro del pozo? En el caso que una herramienta con una fuente radioactiva, quede atascada o se pierda dentro del pozo, la ENTIDAD como operadora y dueño del pozo, tiene que asumir la responsabilidad por llevar a caso las maniobras de recupero y de cumplir con todos los requisitos legales respecto de la recuperación o, en su caso, el abandono.	La operadora estará a cargo de todas las maniobras de recuperación a realizarse de acuerdo a los procedimientos y asesoría de la contratista.
27	HALLIBURTON	LEGAL	El Contrato no aclara	Se establece que la responsabilidad del Contratista por eventos de contaminación en superficie, en ningún caso abarcará la contaminación causada por YPFB y/o otras empresas contratadas por YPFB, y/o la contaminación que se origine desde el pozo.	EN EL CONTRATO SE DETERMINAN LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA EN EL MARCO DE CONTRATO.
28	SCHLUMBERGER	ADMINISTRATIVO	Causal de descalificación: n) Las propuestas que no alcancen el puntaje mínimo requerido en la etapa de evaluación técnica. Es posible saber el criterio de evaluación tecnico?		Los criterios de evaluación técnico se los realiza en base a lo establecido en la parte V numeral 4 del DBC de Evaluación técnica.
29	SCHLUMBERGER	TECNICO	Experiencia Especifica de la Empresa: Mínimamente servicios de registros de 12 pozos corridos en agujero abierto o entubado. Estos 12 pozos son en que lapso de tiempo? 3-4 años atras? En territorio nacional?		No es limitante el tiempo ni el territorio.



**ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN**

RG-12-A-GCC

30	SCHLUMBERGER	TECNICO	2.1. Todos los Ítems del CONTRATISTA, incluyendo accesorios y el Personal Técnico del CONTRATISTA requeridos y especificados en las Especificaciones Técnicas, deberán estar disponibles en la Base Operativa de Bolivia y listos para trabajar en la Locación por el tiempo que dure el Contrato. En qué momento de la evaluación Se tiene previsto hacer una inspección técnica?	Remitirse al Documento Base de Contratación
----	--------------	---------	---	---

**II. CONSULTAS EN SALA:**

Habiendo asistentes en el presente acto, se efectuaron las siguientes consultas en sala:

Nº	EMPRESA	TIPO DE CONSULTA	CONSULTA	RESPUESTA
1	HALLIBURTON	TÉCNICAS	Para cumplir con el requerimiento de "Unidades de Registros Eléctricos", YPFB-aceptaría unidades tipo SKID?	Se analizará la correspondencia de elaborar enmienda al DBC.
2	HALLIBURTON	TÉCNICAS	Es posible que nos faciliten el Plan de perforación de este pozo (Survey planificado), Favor incluir la fecha tentativa de inicio.	La fecha tentativa de inicio es para el 2do SEMESTRE 2019
3	HALLIBURTON	TÉCNICAS	YPFB aceptaría como experiencia del Personal en lugar de "5 pozos en Bolivia", 5 años de experiencia en Bolivia u en otras locaciones?	La empresa debe dar cumplimiento a lo requerido en el DBC.
4	HALLIBURTON	TÉCNICAS	Solicitud para ampliar 10 días hábiles la fecha de presentación de la propopuesta y 5 días la fecha para realizar consultas.	Se analizará la correspondencia de elaborar enmienda al DBC.
5	Baker Hughes	TÉCNICAS	¿Se pueden extender las consultas hasta el 29.05.2019?	Las consultas escritas y la reunión de aclaración se llevaron a cabo en los plazos establecido en el DBC.
6	Baker Hughes	TÉCNICAS	¿Se puede extender al 10.06.2019 la presentación?	Se analizará la correspondencia de elaborar





La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

				enmienda al DBC.
7	Baker Hughes	TÉCNICAS	Qué aplica dentro del punto 32 ¿Procesamiento e interpretación (Incluye todos los cargos), se encima con puntos 43-44-45-46?	Punto 32 Hace referencia de Imagen Microresistiva + Buzamiento, independiente de los otros puntos
8	Baker Hughes	TÉCNICAS	¿Cómo se cobra la movilización del vibro? Ya que precio unitario para la fase de 12 ¼ y 8 ½ es el mismo	Se analizará la correspondencia de elaborar enmienda al DBC.
9	Baker Hughes	TÉCNICAS	¿Perfil entubado una o dos etapas de perfilaje?	Dos etapas de perfilaje
10	Baker Hughes	TÉCNICAS	Que significa "Se realizará el SERVICIO DE REGISTROS DE POZO Y VSP, PARA EL POZO YRA-X1, a requerimiento de YPFB, en función a los precios unitarios, hasta un monto máximo de Bs. 2.989.404,63(Dos millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuatro con 63/100)"?	Que las cantidades del servicio no son fijas y son a requerimiento de acuerdo a necesidad, razón por la cual en base a los precios unitarios y el servicio realizado se tiene un monto máximo establecido para su ejecución.
11	Baker Hughes	TÉCNICAS	¿Si se solicitaran más servicios y se excediera ese precio, no se pagarían los servicios?	Todos los ítem contemplados en las Especificaciones Técnicas serán pagados, incluidos los servicios adicionales utilizados
12	Baker Hughes	ADMINISTRATIVA	¿Las propuestas no pueden superar el precio referencial total o por ítem?	De acuerdo al inciso l) del numeral 10 del DBC las propuestas económicas excedan el precio referencial quedan descalificadas.
13	Baker Hughes	ADMINISTRATIVA	¿La propuesta técnica debe ser presentadas solo en el formato C-1, o se pueden anexar otra documentación?	Es obligatoria la presentación del formulario C-1, sin embargo, si la empresa ve por conveniente incorporar alguna información adicional la puede hacer, la misma no será sujeto a evaluación.
14	Baker Hughes	TÉCNICAS	Las cantidades expresadas en 2.1 Alcance del servicio son reales?	Las cantidades señaladas son referenciales, sujetas a operaciones en campo.
15	Baker Hughes	TÉCNICAS	En punto 2.3 menciona testigos laterales, pero los mismos no figuran en la planilla de cotización	Incluir junto a la tabla de precios unitarios, donde se solicita al contratista adicionar la lista de precios con todos los servicios no incluidos y su







La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

				mejor oferta de descuento.
16	Baker Hughes	TÉCNICAS	<p>En el punto iii menciona baleos, consultar</p> <p><b>Registro en agujero entubado</b></p> <p><b>Fase Cañería 9 5/8" 700 – 2230 m</b></p> <p>Evaluación de cemento convencional (CBL-VDL)</p> <p><b>Fase Cañería 7" 2230 – 3000 m</b></p> <p>Evaluación de cemento convencional y registro ultrasónico</p> <p>Otros equipos y registros que deben correrse son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Baleos o punzado cargas de alta penetración</li> <li>· Correlaciones de Profundidad</li> <li>· Corrosión Profundidad</li> <li>· Punto libre Profundidad</li> </ul>	Para una contingencia de mala cementación en el tramo de interés se tendrá que hacer cementaciones correctivas las que necesitan balear la cañería y cementar por circulación
17	Baker Hughes	TÉCNICAS	¿Se va a completar con punzado a cable o TCP? ¿La completación será un tender diferente?	Con cable de acuerdo a evaluación en campo (contingencias en pozo)
18	Baker Hughes	TÉCNICAS	Clarificar la forma de pago, menciona es mensual, debería ser al finalizar cada servicio	Se hará efectiva la cancelación de manera mensual, de acuerdo a los precios unitarios de su propuesta económica, considerando todas las carreras que fueran ejecutadas durante el mes
19	Schlumberger	ADMINISTRATIVA	Se necesita presentar formulario C-4 para los ayudantes?	No, para el caso de ayudantes el Proponente deberá presentar un listado con los nombres del personal asignado para cada cargo, adjuntando su hoja de vida del personal, tal como se establece en el DBC.
20	Schlumberger	TÉCNICAS	Se puede dar extensión para el 5-jun-2019?	Se analizará la correspondencia de elaborar enmienda al DBC.

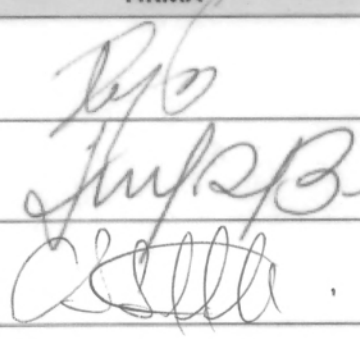


	<b>ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN</b>	<b>RG-12-A-GCC</b>
---	--------------------------------------	--------------------

21	<b>Schlumberger</b>	TÉCNICAS	Respaldos para Formulario C-3, que es lo más práctico?	La empresa debe dar cumplimiento a lo establecido en las especificaciones técnicas "actas o informes de conformidad, actas o certificados de cumplimiento de contrato, cabezales de registros, reportes diarios, informes mensuales, informes finales, en fotocopia simple".
----	---------------------	----------	--	--

No habiendo otras consultas se da por finalizado el presente acto, concluyendo a horas 12:00\_ de fecha 24 de mayo de 2019.

**FIRMAN POR YPFB**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO Y UNIDAD	FIRMA
<b>Osman Roger Carrvajal Barahona</b> GEOFISICO INTERPRETE GNEE - YPFB	<b>Osman Roger Carrvajal Barahona</b> GEOFISICO INTERPRETE GNEE - YPFB	
<b>Ing. José A. Velasquez Bautista</b> GEOLOGO DE SUBSUELO Y.P.F.B. - GNEE - DNX	<b>Ing. José A. Velasquez Bautista</b> GEOLOGO DE SUBSUELO Y.P.F.B. - GNEE - DNX	
<b>Stephanie Laffort Caballero</b> ANALISTA DE CONTRATACIONES III UCEE-DRCO-GCC Y.P.F.B.	<b>Stephanie Laffort Caballero</b> ANALISTA DE CONTRATACIONES III UCEE-DRCO-GCC Y.P.F.B.	

Firman por los proponentes asistentes según lista adjunta



ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

LISTA DE ASISTENTES  
OBJETO: SERVICIO DE REGISTROS DE POZO Y VSP, PARA EL POZO YRA-X1  
CÓDIGO: DRCO-CDL-GNEE-74-19  
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Santa Cruz, 24 de mayo de 2019

SCHLUMBERGER	David Caballero	dcaballero@slb.com	67703652	
Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Baker Hughes	Martin Perez	martin.perez@bhge.com	72152731	
Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma
HALLIBURTON	Stanton Sainz	stanton.sainz@halliburton.com	718896	
Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma